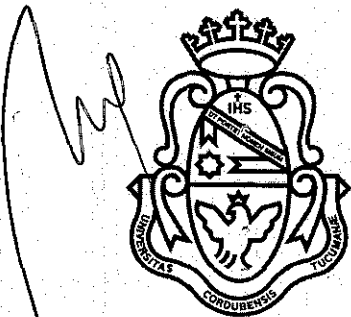




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:24876/2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 243/2017, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 243/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia **CONDICIONADA** a los Decretos 8820/1962 y 9202/1962 presentada por la Dra. Beatriz Inés MOREYRA (Leg. 8.881) a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva, en la Cátedra "Metodología de la Investigación Histórica" de la Escuela de Historia de la citada Facultad, en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 22 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Moreyra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 926